

Política de Gestión de la Calidad



**Grupo de Usuarios SAP de
Argentina**

Gestión de la Calidad

| | | |
|---------------------------|---------------------------|--------------------|
| CODIGO: P-ASUG-001 | VIGENCIA: 01-09-16 | PAG. 2 de 2 |
|---------------------------|---------------------------|--------------------|

La Comisión Directiva de ASUG Argentina en el marco de sus atribuciones y con la finalidad de brindar la mayor calidad de Servicios a los asociados miembros del Ecosistema SAP de Argentina, Uruguay y Paraguay, asume los siguientes compromisos:

- Actuar proactivamente frente a las necesidades de nuestros asociados. Cumplir e intentar superar sus expectativas y requerimientos al proveerles el acceso a las soluciones y servicios que mejor apliquen para optimizar sus procesos y aumentar el aprovechamiento de su inversión en herramientas SAP, creando un ambiente propicio para que aquellos que todavía no se asociaron vean las ventajas de hacerlo.
- Potenciar el intercambio de experiencias entre los miembros que propendan a solucionar las problemáticas derivadas del uso de las herramientas fomentando y facilitando el acceso a las mejores prácticas utilizadas en la Comunidad y recomendadas por SAP y sus socios de negocios.
- Organizar eventos atractivos que permitan el acceso de los miembros de la Comunidad a las innovaciones tecnológicas, experiencias de usuarios, nuevas tendencias de mercado e información general incrementando las oportunidades de relacionamiento que faciliten su capacidad de gestión.
- Desarrollar y mantener nuestras competencias, promover el profesionalismo, la cooperación, el aprendizaje continuo, la innovación y el compromiso hacia la calidad, mediante la formación, acceso a la información, y capacitación de los miembros de la Comunidad.
- Cumplir con los requisitos establecidos en el Sistema de Gestión de la Calidad, a fin de asegurar su evolución en un proceso de mejora continua.

La Comisión Directiva de ASUG Argentina es el máximo responsable de la aplicación de esta política en la Asociación, comprometiéndose a gestionar los recursos necesarios para que los miembros conozcan, compartan y velen por su cumplimiento.